Alcaldía de Villeta	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: ACTA DE INICIO	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 04/01/2024 Versión:02 Página: 1 de 1

CONTRATO No 396 **FECHA DEL CONTRATO** 29/10/2024 **FECHA DEL ACTA** 30/10/2024

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL ADECUADO ESTADO DE LAS LOCACIONES MUNICIPALES Y EL BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA CUNDINAMARCA

PLAZO DE EJECUCION: MESES 2 DIAS 2 **INICIA** 30-Oct-2024 **FECHA DE TERMINACION** 31-Dec-2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 25,000,000.00 ANTICIPO%:

CONTRATANTE:	X	ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA	**NIT.:**	899999312-2
ORD DEL GASTO:	X	CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO	**C.C.:**	11,433,481
CONTRATISTA:	X	JULIA INES HUERTAS ACEVEDO		21,113,268
REP. LEGAL:				
SUPERVISOR:	X	CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO	**CARGO.:**	SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO
DEP. SUPERVISOR:	X	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO		
INTERVENTOR:				
ASUNTO:		DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA		

REGISTRO PRESUPUESTAL, FUENTES DE FINANCIACION Y REGISTROS PRESUPUESTALES

No	2024000829	FECHA:	30-Oct-2024	RUBRO:	X	2.1.2.02.02.006.16	FUENTE	1.2.1.0.00	VALOR: $ 25,000,000.00
No		FECHA:		RUBRO:	X		FUENTE		VALOR:

TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES **$ 25,000,000.00**

4

GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.:	COBERTURA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-46-101026356	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30/10/2024	29/10/2024	01/05/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	18-46-101026356	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30/10/2024	29/10/2024	31/12/2025

La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, mediante pagos parciales de conformidad con el suministro realizado previo recibo a satisfacción del servicio prestado, antepuesta entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:		NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	X	**CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO** ORDENADOR DEL GASTO	
CONTRATISTA:	X	**JULIA INES HUERTAS ACEVEDO** CONTRATISTA	21 113. 268
SUPERVISOR:	X	**CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO** SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO	
INTERVENTOR:		0	